

Lomo Solance, Fernando. DNI: 50705123. Destino actual: Excedente. Puntuación obtenida: 10,80 puntos.

González Martínez, Helena. DNI: 50705667. Destino actual: Jzdo. Instrucción n.º 50, Madrid. Puntuación obtenida: 10,65 puntos.

Valero Atienza, Rosa. DNI: 24318919. Destino actual: Audiencia Nacional, Sala Contencioso-Administrativo Secc. 3.ª Puntuación obtenida: 10,65 puntos.

Esta adscripción se declarará por dos años, al término de los cuales la Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional propondrá a su Presidente que se acuerde el mantenimiento indefinido de la adscripción o, en su caso, el cese de los funcionarios, que se reincorporarán a la plaza que tienen reservada.

Dichos funcionarios permanecerán en la situación de Servicios Especiales en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, no pudiendo participar en ningún otro concurso de traslados hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento, y percibiendo las retribuciones establecidas en las normas reguladoras de las mismas, dictadas por el Tribunal Constitucional.

Los funcionarios nombrados para el Tribunal Constitucional tomarán posesión de su nuevo destino dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente al cese en su anterior destino, el cual se producirá dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 2003), el Secretario de Estado de Justicia. Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Admon. de Justicia.

UNIVERSIDADES

17016 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a doña María Isabel Sierra Alonso, Profesora Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. del día 8 de diciembre), para la provisión de la plaza 233/144/TU de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a doña María Isabel Sierra Alonso, con D.N.I. n.º 8.937.502-R, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Tecnología Química, Ambiental y de los Materiales.

Móstoles, 1 de agosto de 2003.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

17017 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Javier Ansuátegui Roig, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho» del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Filosofía.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Ansuátegui Roig, con documento nacional de identidad número 30.511.512-B, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrito al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Filosofía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de agosto de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 22-7-02), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

17018 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Ángel Martínez Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil» del Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ángel Martínez Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 26.022.309-V, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrito al Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de agosto de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 22-7-02), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.